

	POLÍTICA	Código: O-GGE.011
	POLÍTICA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	Versión: 04 Fecha: 11/02/2026

Qali Fruits S.A.C., con sede en Irrigación Santa Rosa Mza. I Lote. 4 Fnd. Cafetales Lima - Huaura – Sayan, dedicada a la producción de arándano fresco para exportación. Nos destacamos por nuestro firme compromiso con la Seguridad y Salud de nuestro valioso recurso humano.

Considerando el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo como un elemento integral en todas nuestras operaciones, destinado a salvaguardar a nuestro personal, clientes, contratistas, proveedores y visitantes. En Qali Fruits S.A.C., la protección y el bienestar de cada individuo que forma parte de nuestra comunidad empresarial son prioridad fundamental que guían nuestras acciones diarias. La Gerencia de la empresa asume el compromiso de:

- *Identificar los peligros, evaluar los riesgos y adoptar medidas de control. Esto con la finalidad de asegurar la protección de la seguridad y salud de todos los miembros de la organización mediante la prevención de las lesiones, dolencias, enfermedades e incidentes relacionados con el trabajo, brindando así un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los que desempeñan diferentes actividades en nuestra empresa.*
- *Cumplir con los requisitos legales pertinentes y vigentes en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como con cualquier otra normativa a la que la organización suscriba.*
- *Asegurar la participación y consulta de los trabajadores en los elementos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, proporcionando los mecanismos necesarios para su libre expresión.*
- *Promover la mejora continua del desempeño del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo buscando siempre elevar nuestros estándares y prácticas.*
- *Trabajar para integrar el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo con los otros sistemas o exigencias de certificaciones que la organización implemente, creando un enfoque unificado y coherente para todas nuestras operaciones.*

Esta política se encuentra disponible para todas las partes interesadas, y es revisada anualmente.

Lima, 30 de enero del 2026.

GERENTE GENERAL

